

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.339

LEY 2339

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2339

ARTÍCULO 1°. Apruébase el acta acuerdo celebrada entre el Ministerio de Desarrollo Social en representación del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registrada bajo el Convenio N° 26/06, suscripta el día 6 de septiembre de 2006, cuya copia certificada obra en el Anexo que forma parte de la presente.



VEREDICTA LEYES

Ley 2339. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).